	Asesor/a Técnico/a Junior en Formación Profesional
Lugar de trabajo	Santa Cruz, Bolivia
Duración	15.01.2023 a 15.11.2023

A. Antecedentes

El Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PERIAGUA III) contribuye a mejorar las condiciones marco para la seguridad del suministro de agua potable y la adaptación al cambio climático en las áreas metropolitanas de Santa Cruz y Tarija. Su objetivo es crear las condiciones para proteger los recursos de agua potable de la contaminación; fortalecer las capacidades y competencias de los agentes subnacionales pertinentes para mejorar la seguridad del agua potable; e introducir en el sector una formación y capacitación profesional basada en las demandas. El Programa asesora al MMAyA y a las instituciones sectoriales nacionales (ente regulador - AAPS, Asociación de prestadores de servicios básicos - ANESAPA, Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico – SENASBA, etc.) y a los actores subnacionales (gobiernos departamentales - GAD, gobiernos municipales - GAM, proveedores de agua - EPSA), combinando aspectos sectoriales (gestión de aguas residuales, protección y gestión de recursos hídricos, suministro de agua potable, etc.) con aspectos de desarrollo comunitario local/territorial. El objetivo es mejorar las condiciones marco clave para la seguridad del suministro de agua en el contexto del cambio climático.

B. Ámbito de responsabilidades

El o la titular del puesto es responsable de apoyar en la implementación del Programa PERIAGUA III, contribuyendo con su experiencia y asesoramiento en conceptos, estrategias operativización técnica del Componente 3 y en el relacionamiento y coordinación con las instituciones contrapartes involucradas en el marco del proyecto, contribuyendo en los siguientes temas:

- Mejoramiento de las condiciones marco para la formación teórico practica en el sector de agua y saneamiento
- Implementación de forma piloto procesos de capacitación, formación teórico-práctica en el sector de agua y saneamiento
- Consultar con el equipo del Componente 3 del PERIAGUA III, durante todas las etapas de la implementación de la formación teórico practica

En tal sentido, desempeña las siguientes funciones:

C. Funciones

Asesoría Técnica

El o la titular se encarga del asesoramiento a PERIAGUA III en las siguientes tareas:

- Ampliar y complementar los contenidos teóricos de los módulos del plan de formación para técnico auxiliar y medio en Gestión de Redes en Agua Potable y Gestión de Redes en Alcantarillado Sanitario.
- Elaborar documentos separados de los contenidos del enfoque teórico -practico por cada sesión, acompañando referencias bibliográficas.

- Establecer e identificar los alcances, tiempos y límites temáticos de cada sesión conforme al plan de formación.
- Establecer en base a los contenidos temáticos de cada módulo, la carga horaria (horas académicas) de cada tema para el desarrollo del componente teórico en cada módulo.
- Asistencia técnica a los docentes de la formación teórica – práctica
- Establecer y coordinar con el Asesor del PERIAGUA responsable del currículo el plan de formación de todas las actividades y tareas a desarrollar.
- Establecer con el Asesor del PERIAGUA los aportes del desarrollo de habilidades, en cada módulo, dirigidos a alcanzar las competencias de salida de los participantes, según el nivel de formación.
- Apoyar en las actividades que desarrolle el Componente 3, eventos, reuniones de coordinación, capacitaciones, etc.
- Coordinar con el equipo del componente 3 en el desarrollo de sus tareas.
- Apoyar a los docentes en la preparación de sus temas teóricos.
- Apoyar a los tutores para la identificación de prácticas en las EPSA
- Apoyar en otras tareas y actividades que desarrolle el PERIAGUA III y otros programas.
- Apoyar a gestionar conocimientos en los procesos a su cargo
- En casos necesarios acompañar a los docentes en las sesiones virtuales
- Apoyar e informar a las contrapartes del PERIAGUA III, en aspectos relacionados a su cargo.
- Comunicación permanente y oportuna de las tareas y problemas relacionados a sus actividades.

Estos Términos de Referencia son de carácter orientativo y no limitativo.

D. Calificaciones, competencias y experiencia necesarias

El/la profesional junior debe contar con el siguiente perfil

Formación:

Ingeniero Civil con mención en hidráulica sanitaria con título en provisión nacional.

Experiencia profesional general

de 2 años comprobada de trabajo

Experiencia específica:

Se valorará la su trayectoria durante su formación universitaria.

Se valorará su experiencia en la construcción como calculista, preparación de presupuestos en la construcción